

COMISION PARITARIA INTERPRETACION DEL ACUERDO DE FUNCIONARIOS 2015-2019 CELEBRADA EL 16 MAYO DE 2017

SOBRE CUESTIONES EN BIBLIOTECA

Desde hace ya dos años veníamos denunciado determinados incumplimientos de derechos en biblioteca. Una vez desarrolladas en anteriores Comisiones Paritarias las necesarias actualizaciones vía interpretación sobre aquellas cuestiones de carácter general que lo precisaban, se ha acometido la solución de aquellos problemas específicos de determinados departamentos, unos sin solución definitiva como es Policía y otros como biblioteca, donde determinadas cuestiones se encontraban anquilosadas desde la imborrable política de personal llevada a cabo en la anterior legislatura. Estos enlaces contienen las ocasiones en las que públicamente hemos instado la intervención en este departamento, aparte de otros tres escritos dirigidos a esta Administración

<http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2015/El%20pago%20a%20la%20Troika.pdf>

<http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2016/REUNION%20ENERO%202016.pdf>

<http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2016/REUNION%20DE%20LA%20COMISION%20PARTIRARIA%20DE%20FUNCIONARIOS.pdf>

<http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2017/paritaria%201%20de%20febrero.pdf>

En la anterior paritaria del mes de febrero introdujimos en el turno de ruegos y preguntas las cuestiones sobre las que justo doce meses atrás habíamos requerido la intervención de las Concejalías implicadas.

Hoy se han abordado aquellas cuestiones que desde esta representación veníamos planteando con un resultado desde nuestro punto de vista satisfactorio, como así nos lo ha hecho saber el personal de este departamento con el que venimos teniendo contactos frecuentes y que ya se encuentran al corriente.

SOBRE LAS VACACIONES: Como podéis observar en los enlaces el personal de biblioteca sufría algunos inconvenientes a la hora de solicitar el disfrute del periodo vacacional. Hoy se nos informa que la situación se ha resuelto y que se han concedido las vacaciones que el personal ha solicitado con las limitaciones propias del servicio. Por tanto, el asunto queda resuelto.

SOBRE MINIMOS DE SERVICIO: Se nos informa por la Dirección de RRHH que se ha acordado con la dirección de biblioteca reforzar el servicio del mismo, venido a menos de forma progresiva desde años atrás. Así se va a efectuar la contratación de dos personas para reforzar el verano (más contrataciones puntuales para algunos sábados) y pasado el verano se sumarán otras dos contrataciones más. Ello permitirá conjugar las necesidades del servicio con los derechos de los trabajadores, por lo que damos esta cuestión también por zanjada.

SOBRE COMPUTO DE SABADOS: Veníamos denunciando que el cálculo de sábados se había realizado sobre doce meses en lugar de once de forma que se incrementaba el número de sábados a realizar. Con las contrataciones antes mencionadas el problema también queda solucionado.

Dado el claro e inequívoco impulso que por parte de las Direcciones de ambos departamentos (Biblioteca y RRHH) han realizado para solucionar los problemas que venían acaeciendo, esta representación ha solicitado a la Dirección de RRHH que inste a la Dirección de biblioteca a la retirada de una medida polémica consecuencia de las denuncias de este Sindicato y que fue la prohibición de efectuar cambios de servicio entre su personal los sábados. Creemos que la apertura de este nuevo escenario de relaciones no debe estar empañado por decisiones calientes, tomadas en momentos puntuales y que nada o poco tienen que ver con el servicio. El director de RRHH está de acuerdo con ello y no ve inconveniente en que esos cambios se puedan producir y tratará el asunto con la Directora de Biblioteca, considerando que no cree que tenga inconveniente a ello.

SOBRE LOS ASUNTOS PROPIOS: Al personal afecto a la biblioteca se le venía efectuando una contabilidad distinta al resto del personal de todo el Ayuntamiento, de forma que el disfrute de permiso se le contabilizaba en días completos en lugar de por horas, produciendo un agravio comparativo dado que a este personal los sábados les contabilizaba como un día completo cuando únicamente disfrutaban de 4 horas. Se ha acordado unificar los criterios y dicho permiso será contabilizado como al resto del ayuntamiento, de forma que tendrán derecho al mismo número de días de asuntos propios o su equivalente en horas.

Desde esta representación debemos mostrarnos satisfechos por el acercamiento entre las partes implicadas y nos ofrecemos para continuar en esa senda de diálogo que venimos practicando y cuyos óptimos resultados venimos disfrutando, en este y otros departamentos, en estas y en otras cuestiones.

2º.- SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS EN POLICIA Y EXCESO DE JORNADA DEL 2016.

El uso irracional que por parte de la Jefatura se hizo de los servicios de disponibilidad durante el 2016 y sobre todo la forma hace que, en muchos supuestos, provocó que el personal afecto a este departamento haya realizado horas extraordinarias. A día de hoy, el único expediente tramitado en RRHH, ha sido para compensar 72 horas que al parecer había hecho el Asesor de Seguridad durante la semana de fiestas del 2016, mientras que el resto de la plantilla, simplemente parecen no existir. Se acuerda instar al Jefe Accidental de Policía a su tramitación.

Parece importante que los Policías conozcan, de cara a próximos eventos, si los servicios extraordinarios que van a realizar van a ser a cargo de la disponibilidad o como servicios extraordinarios, y en caso de este último si se les va a abonar el mismo (en tiempo o de forma económica), ya que parece que aquí “gratis” como parece pretenderse, a nadie le parece bien venir.

SOBRE USO DE LOS SERVICIOS DE DISPONIBILIDAD EN TURNO DE NOCHE.

Se trata el uso particular y ocasional que sobre este particular se realiza al respecto por parte del Jefe Accidental de Policía

SOBRE UNIFORMIDAD EN POLICIA:

Exponemos, como si de un clásico se tratara, que no se nos ha suministrado aún el material correspondiente al 2016 (lo que se nos dio correspondía al 2015), y que dadas las alturas de año en la que nos encontramos y dado que el contrato finaliza en el 2018, nos vemos en la tesitura de sospechar que nos vamos a quedar con lo que tenemos (o poco más).

Por parte del director de RRHH informa que según los “responsables” de policía, puede que este mismo mes se empiecen a entregar las primeras unidades, lo que nos congratula. Recordemos que en casi una década se nos ha hecho entrega de dos pantalones y cuatro polos lo que somete a las prendas a unas exigencias increíbles. Veremos si este capítulo no termina como con el de las patrullas, que al final se han tenido que realizar por compra centralizada ante la “agilidad” de la Jefatura.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la representación de CPPM se insta la necesidad de renovar determinadas bolsas de empleo que se encuentran cerca del agotamiento ya agotadas y se ha tenido que utilizar una del Monte del Pilar, proponiendo un proceso similar al que se realizó en el 2005 para disponer de una nueva bolsa que permita cubrir las plazas con auxiliares y no con administrativos.

El representante de Manos Limpias insta la asistencia de miembros de otros sindicatos sin representación a la Comisión paritaria. Esta representación no pone obstáculo a ello y solicita se haga extensivo a representantes sindicales con carácter vitalicio como D. Luis Ropero, portavoces de los grupos Políticos, antiguo concejal de RRHH y su Dirección que puedan aportar el origen y espíritu de lo acordado y algunas otras cuestiones que no constan en las actas de aquella Mesa General de Negociación, así como trabajadores afectados por los temas a tratar. En cualquier caso, instamos la reserva del salón de plenos para mayor comodidad. El director toma nota de ello.

El representante de Manos Limpias solicita información dado que ha podido saber que se ha modificado el cuadrante de los Escoltas y en basa a qué se ha realizado. Insiste en que anteriormente lo ha solicitado por escrito y que nadie le ha contestado, insinuando la consideración de que se le pudiera estar tomando el pelo.

Y hasta aquí lo más importante de esta comisión.

La siguiente se celebrará el 6 de junio, por lo que os rogamos nos hagáis llegar todas aquellas cuestiones que afecten a la aplicación del actual Acuerdo de Funcionarios 2015-2019 para su inclusión en el orden del día.

No olvidéis que en la página web <http://cppmmajadahonda.com/index.html> podéis encontrar toda (o casi toda) nuestra actividad sindical. Un saludo